



CONVOCATORIA A BECAS PARA PERSONAL DE ASIGNATURA

El Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, STAUS

Convoca a todo el personal de asignatura con carácter de indeterminado a participar en el Concurso de

6 becas

Para estudios que conlleven a obtener el grado de Especialización, Maestría y/o Doctorado En instituciones del país y del extranjero, de acuerdo a las siguientes:

Bases

1. LAS BECAS SE CONVOCAN DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE PARA ESTE RESPECTO EL CONVENIO DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE.
2. El período de recepción de SOLICITUDES es del **día 18 de Mayo** y hasta el **17 de Junio del 2010 A LAS 17:00 HORAS**.
3. Las solicitudes deberán presentarse en **FORMATO OFICIAL**, disponible en el Local Sindical y en la página web del STAUS, **acompañadas de la documentación requerida por duplicado**. Dichas solicitudes se recibirán en el Local Sindical (Yáñez No.98) en un horario de 9:00 a 19:00 hrs).
4. Las **SOLICITUDES de Unidades Foráneas** deberán ser entregadas por el delegado correspondiente o el interesado, en el mismo domicilio citado en el inciso anterior, **a más tardar a las 10:00 horas del día 18 de Junio del 2010**.
5. Las SOLICITUDES serán evaluadas por la **Comisión de Becas** del STAUS.
6. La Comisión de Becas hará públicos los resultados en una fecha que no excederá el **día 24 de Junio del 2010**.
7. Los criterios de la selección y prioridad para otorgar las Becas, serán los establecidos en el **Convenio de Contrato Colectivo de Trabajo Vigente y Reglamento General de Becas del STAUS**.
8. Todos los casos de solicitudes aceptadas pero no previstos por la reglamentación, posteriores al dictamen de la **Comisión de Becas** serán analizados y dictaminados por la **Comisión Mixta General de Formación y Superación Académica**.

Requisitos de la beca

1. Poseer Carga Académica Indeterminada en ambos semestres.
2. Tener una **Carga Académica Indeterminada de al menos 12 hsm en promedio**.
3. Tener una antigüedad de cuando menos dos años en la Universidad.
4. Cumplir con el **requisito 1.1.3 de la Cláusula 178 del Convenio de Contrato Colectivo de Trabajo Vigente** referente a que el **Jefe de Departamento y la Academia** a que pertenezca el académico deberán dictaminar, con base en el plan de desarrollo Departamental y/o Divisional, que los estudios que desee realizar presentan **congruencia disciplinaria** y son en un área cuya profesionalización implica la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
5. Los estudios deben de ser realizados en programas de **posgrado de alta calidad** que son los que actualmente se encuentran inscritos en el **Padrón Nacional de Posgrados de CONACYT**, en el **Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP)** y **los que emitan conjuntamente la SEP – CONACYT tanto para programas convencionales como especiales**. O bien los estudios también se pueden realizar en aquellos posgrados que no son alta calidad, pero que forman parte del **Padrón de Calidad Institucional Interno de la Universidad de Sonora**, el cual ha sido elaborado por La Comisión Mixta Especial de Estudios de Posgrado, disponible en la página del STAUS.
6. En el caso de que los estudios se lleven a cabo en un programa de una institución que no se encuentre en los padrones mencionados en el punto 5, la **Comisión Mixta Especial para Estudios de Posgrado** evaluará el programa de Posgrado para que pueda ser incluido en el **Padrón de Calidad Institucional Interno de la Universidad de Sonora**.
7. No dedicar fuera de la Universidad de Sonora **más de 15 horas semanales** a la prestación de servicios personales, subordinados o independientes en instituciones propias o ajenas, tal como lo contempla el punto **3.1.6. de la cláusula 178 del C.C.T.**
8. Se asignarán **cuatro becas** a los maestros de Asignatura que se encuentren en la siguiente situación:

- a) Ser maestro determinado con carga de 15 horas-semana-mes por semestre y tener una antigüedad de más de 8 años en la Universidad de Sonora.
- b) Podrá aspirar a una beca de estudio de posgrado siempre y cuando sean dentro de la **modalidad A**, especificada en la cláusula.

Características y Monto Económico de la beca

1. Las becas que se otorguen en la **Modalidad A**, serán en programas de instituciones distintas a la adscripción del profesor, a menos que el programa de la propia institución sea el único de la disciplina registrado como aprobado en el **Padrón Nacional de Posgrado PNP de CONACYT**, en el **Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP)** nacionales o en el extranjero, **los que emitan conjuntamente la SEP – CONACYT**. Dicho Padrón se encuentra en la página del STAUS.
2. Las becas de **Modalidad B** se podrán otorgar para realizar estudios en programas de posgrado de calidad, los cuales no están incluidos en el PNP o PIFOP, y que forman parte del **Padrón de Calidad Institucional Interno de la Universidad de Sonora**, elaborado por la Comisión Mixta Respectiva. Dichos Padrón se encuentran en la página del STAUS.
3. Los maestros que estudian posgrados en la **Modalidad A** podrán obtener una beca de su **salario integrado vigente de 30 HSM** de acuerdo a su nivel en el tabulador así como los apoyos establecidos en la fracción 1.3.1.3 de la cláusula 178 y siempre y cuando no gocen de ningún otro tipo de beca (CONACYT – PROMEP).
4. Los maestros que estudian posgrados en la **Modalidad B** podrán obtener una beca de su **salario integrado vigente de 25 HSM** de acuerdo a su nivel en el tabulador así como los apoyos establecidos en la fracción 1.3.2.2 de la cláusula 178.
5. En el caso de los Programas en el extranjero, se otorgarán becas en aquellos considerados como de alta calidad, de acuerdo a la SEP o CONACYT.
6. Para los estudios de doctorado en el extranjero, se otorgarán becas en todas las disciplinas. Para los estudios de maestría en el extranjero, sólo se autorizarán becas en aquellas disciplinas o programas de posgrado que no se ofrezcan en el país, o bien que se ofrecen en el país y no sean considerados como programas de calidad de acuerdo al anterior inciso.

Documentos que deben presentarse por duplicado al solicitar la beca

1. **SOLICITUD DE BECA EN FORMATO EXPEDIDO POR EL STAUS** disponible en el local sindical.
2. **COPIA DEL TÍTULO O DEL ACTA DE EXAMEN** de nivel técnico, Licenciatura o Maestría según sea el caso.
3. **CARTA DE TRABAJO ACTUALIZADA** de la **UNISON** dirigida a la **Comisión de Becas**, que especifique el lugar de trabajo, categoría, nivel, carácter de contratación (indeterminado), salario y antigüedad como académico, y el número de horas en que es indeterminado por semestre.
4. **CARTA DE ACEPTACIÓN O PREINSCRIPCIÓN** expedida por la institución donde se van a realizar los estudios.
5. **PROGRAMA DE ESTUDIOS A DESARROLLAR** expedido por la institución donde se van a realizar los estudios.
6. **CURRICULUM VITAE CON COMPROBANTES OFICIALES.**
7. **CARTA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO** al que pertenece el interesado, en la que se le **dictamine** que existe **congruencia disciplinaria** entre los estudios que desea realizar el profesor y el desarrollo planeado por la División de su adscripción, tal como lo estipula la cláusula 178, fracción 1.1.3 del Convenio de Contrato Colectivo de Trabajo Vigente.
8. **ACTA DEL DICTAMEN DE LA ACADEMIA** a la que pertenece el interesado, en la que se dictamine que existe **congruencia disciplinaria** entre los estudios que desea realizar el profesor y el desarrollo planeado por la División de su adscripción, tal como lo estipula la cláusula 178, fracción 1.1.3 Convenio de Contrato Colectivo Vigente.
9. **CARTA DEL INTERESADO** donde se indique la duración de los estudios a realizar, fecha de inicio, ciclos escolares, así como una descripción de los estudios a realizar, la relación con su área de trabajo y la relación con sus objetivos de trabajo en la UNISON.
10. **CARTA DE APOYO** expedida por su respectivo Delegado Sindical.
11. **Asistir a una entrevista personalizada ante al Comisión de Becas del STAUS, previo acuerdo de la Comisión y del maestro solicitante.**

Hermosillo, Sonora, a 18 de Mayo de 2010.

Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora